

Dato	Descripción
Programa presupuestario	O003 - Consolidación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo
Actividad	F.P.C01.A02 - Implementación de las estrategias del PI de la PAEQROO del corto plazo para el combate a la corrupción, fijado en el PI.
Indicador	IPAQA02 - Número de estrategias del PI de la PAEQROO del corto plazo para el combate a la corrupción implementadas.
Trimestre	Segundo trimestre 2023
Unidad responsable	Departamento de Jefatura de Políticas Publicas de la SESAEQROO

Como parte de los compromisos adquiridos por esta institución, en lo que respecta a la Implementación de las Estrategias establecidas en corto plazo del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, se reporta que, para el segundo trimestre del año 2023, **se atendieron 7 estretegias**, mediante el desarrollo de diversas actividades, mismas que conllevan a la correcta implementación y que responden con lo establecido en el documento rector denominado, “Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo” el cual se encuentra publicado en la pagina oficial de la SESAEQROO; se proporciona el link en donde podra ser consultado para efectos de transparencia.

<https://sesaeqroo.gob.mx/storage/documentos/QNkyRcXR98sbPEX32GuAOwo0N9vsuqvKQeQ0ZYa.pdf>

Dichas actividades, guardan congruencia con las estrategias y temas programados, tal como se puede apreciar en la **Tabla 1**, las actividades descritas en el apartado pormenorizado puden ser verificadas en el Informe de actividades del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO) 2022-2023. Se proporciona el link alojado en la pagina oficial de la SESAEQROO, para su consulta .

<https://sesaeqroo.gob.mx/storage/documentos/b9vN9tqqHaCzFzhsQkGzL8aHrIMCIUU95IPwXv9J.pdf>

Tabla 1 Estrategias del corto plazo del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo , atendidas en el segundo trimestre del 2023.

#	Estrategia establecida en el P.I de la PAEQROO
1	1.1. Establecer las bases e instrumentos jurídicos de coordinación para que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen, substancien, determinen y sancionen faltas administrativas graves y no graves.
2	1.2. Fortalecer institucionalmente a las autoridades responsables de la detección, investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas, con el fin de impulsar la coordinación en la procuración e impartición de justicia administrativa
3	4.2 Desarrollar la Política de Justicia Abierta del estado de Quintana Roo, con EbDH y PG, orientada a construir un modelo que replantee la relación entre las instituciones responsables de procurar e impartir justicia y los órganos que coadyuvan en el acceso a la justicia y protegen los derechos humanos y la ciudadanía, para propiciar la transparencia en los servicios, los procesos y la información, la participación ciudadana y la colaboración
4	7.1 Desarrollar una Plataforma Ciudadana de Denuncias (PCD) del SAEQROO, con el objeto de contribuir a garantizar el derecho al acceso de la ciudadanía, especialmente de la población y grupos históricamente discriminados, a la denuncia por faltas administrativas y hechos de corrupción, en el ámbito estatal y municipal y en interoperabilidad con el subsistema 5 de la PDN.

5	30.1 Consolidar la integración y operación de la Red Ciudadana Anticorrupción (RCA) con el fin de vincularla transversalmente al logro de las estrategias y líneas de acción del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
6	35.1 Impulsar, en coordinación con la sociedad civil organizada, el diseño y presupuestación de Programas Anticorrupción Municipales (PAM) o estrategias que aseguren su alineación a este Programa de Implementación de la PAEQROO, así como la adopción del EbdH y la PG.
7	36.2 Desarrollar material lúdico educativo en educación básica, así como contenidos educativos para la educación media superior y superior que incorporen contenidos educativos en materia de transparencia y acceso a la información pública, formación cívica, ética e integridad, con Ebdh y PG. Para la educación media superior y superior.

Fuente: Elaboración del Departamento de Política Pública de la SESAEQROO, a partir de los datos contenidos en el Programa de Implementación de la PAEQROO.

Acciones

1.1. Establecer las bases e instrumentos jurídicos de coordinación para que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen, substancien, determinen y sancionen faltas administrativas graves y no graves.

Se encuentran en proceso de desarrollo las “ BASES DE COORDINACIÓN, ENTRE LAS AUTORIDADES QUE INTEGRAN EL COMITÉ CORR DINADOR DE LA SESAEQROO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN, SUBSTANCIACIÓN, DETERMINACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN”.

<p>BASES DE COORDINACIÓN, ENTRE LAS AUTORIDADES QUE INTEGRAN EL COMITÉ CORR DINADOR DE LA SESAEQROO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN, SUBSTANCIACIÓN, DETERMINACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN.</p>  <p style="text-align: center;">ACUERDO NÚMERO</p> <p>BASES DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN, SUBSTANCIACIÓN, DETERMINACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, QUE CELEBRAN “LAS AUTORIDADES” DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADO POR EL MITRA MARIANA BELLÓ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADA POR SU SECRETARIO TÉCNICO MTR. LUIS EDUARDO ANICA RODRÍGUEZ, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADA POR SU TITULAR L.C.P. REYNA ARCEO ROSADO, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADA POR SU TITULAR M. EN AUDO. MANUEL PALACIOS HERRERA, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADO POR SU TITULAR LIC. JESÚS ANTONIO VILLALOBOS GARRILLÓ, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADO POR SU TITULAR LIC. HEYDIEN JOSE OEBADA RIVAS, LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADA POR SU TITULAR LA DOCTORA ROSAURA VILLANUEVA ARZAPALO. Cada color es una instancia</p> <p style="text-align: center;">CAPITULO I</p> <p style="text-align: center;">DISPOSICIONES GENERALES</p> <p>OBJETO</p> <p>PRIMERA.- Las presentes bases, tienen por objeto establecer las directrices generales de colaboración y los mecanismos de coordinación, entre “LAS AUTORIDADES” que integran el Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO), competentes en materia de prevención, detección, investigación, substanciación, determinación y sanción</p>	<p>BASES DE COORDINACIÓN, ENTRE LAS AUTORIDADES QUE INTEGRAN EL COMITÉ CORR DINADOR DE LA SESAEQROO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN, SUBSTANCIACIÓN, DETERMINACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN.</p>  <p>Lo anterior, a fin de fomentar la generación constante de acciones anticorrupción, “LAS AUTORIDADES” contribuirán al cumplimiento de las estrategias y acciones señaladas en el Programa de Implementación de la PAEQROO, en lo concerniente a la prevención, investigación, substanciación, determinación y sanción de faltas administrativas.</p> <p>AMBITO DE APLICACIÓN</p> <p>SEGUNDA.- Las presentes bases son de observancia obligatoria y de aplicación general para todas las entidades con atribuciones, facultades u obligaciones, en materia de prevención, detección, investigación, substanciación, determinación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, que integran el Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO).</p> <p>DEFINICIONES</p> <p>TERCERA.- Para efectos de estas bases se entenderá por:</p> <ul style="list-style-type: none"> – LAS AUTORIDADES: Entes Públicos que integran el Comité Coordinador de la SESAEQROO, competentes en materia de prevención, detección, investigación, substanciación, determinación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción como lo son: <ul style="list-style-type: none"> • TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (TJAEQROO) • SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO (SECOES) • AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (ASEQROO) • FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (FECCROO) • PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (PJEQROO) – MECANISMOS DE COORDINACIÓN: Son los acuerdos interinstitucionales, que son necesarios para definir las acciones específicas que realizarán cada uno de los involucrados en la materia. <i>Actas serán establecidas por las autoridades encamadas</i>
--	--

1.2. Fortalecer institucionalmente a las autoridades responsables de la detección, investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas, con el fin de impulsar la coordinación en la procuración e impartición de justicia administrativa.

Como parte de las acciones en pro de la estrategia 1.2, el comité de participación ciudadana (CPC) anuncio que:

"Próximamente tendremos el primer estándar a nivel nacional para certificar a las autoridades investigadoras en presuntas faltas administrativas y que estará validado por el CONOCER MX". El cual se encuentra en fase de aprobación.

¿Por qué son tan importantes los Órganos Internos de Control (OIC)?

Para la operación del **Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)**, los **OIC** de las entidades y dependencias **de los distintos poderes y niveles** de gobierno **adquieren una responsabilidad central** en la aplicación de medidas de prevención y control de la corrupción en las actividades institucionales.

 **CPC QROO**

*CONOCER: Consejo Nacional de Normalización y Certificación de las Competencias Laborales
ECC en investigación de presuntas faltas administrativas.

Se proporciona el Link de acceso mediante el cual se puede consultar la información:

Link de acceso:

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=238646648743168&set=a.176071748333992>

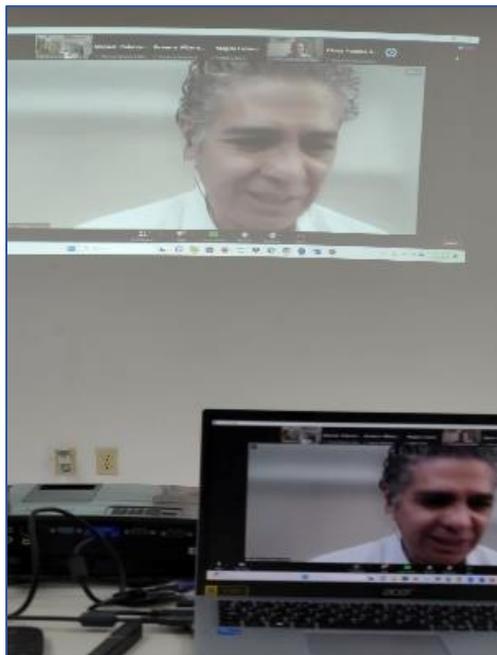
4.2 Desarrollar la Política de Justicia Abierta del estado de Quintana Roo, con EbDH y PG, orientada a construir un modelo que replantee la relación entre las instituciones responsables de procurar e impartir justicia y los órganos que coadyuvan en el acceso a la justicia y protegen los derechos

humanos y la ciudadanía, para propiciar la transparencia en los servicios, los procesos y la información, la participación ciudadana y la colaboración.

Con fecha 19 de junio de 2023, en sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, se aprobó por unanimidad la Política de Justicia Abierta de nuestro estado. La primera, por su tipo, en el país, fortaleciendo las acciones de combate a la corrupción por parte de las instituciones responsables de procurar e impartir justicia y órganos que coadyuvan en el acceso a la justicia y protegen los derechos humanos, y a la ciudadanía.

Con este documento de política pública se busca cambiar el actual paradigma de la justicia en Quintana Roo por uno mucho más accesible, incluyente, colaborativo y horizontal. Que atienda las necesidades de las poblaciones y grupos que han estado históricamente en condiciones de desigualdad estructural.

Es así como el Sistema,, avanza con pasos firmes en la construcción de la nueva administración pública con principios anticorrupción.



Se proporciona el Link de acceso mediante el cual se puede consultar la información:

Link de consulta:
<https://www.facebook.com/CPCQroo/posts/pfbid02dk61YkfFaqmsW2QpYqTsTjzEA15HewSo6w8KDKerUKppcXuvpFwhgJMbj9ENk7DXI>

7.1 Desarrollar una Plataforma Ciudadana de Denuncias (PCD) del SAEQROO, con el objeto de contribuir a garantizar el derecho al acceso de la ciudadanía, especialmente de la población y

grupos históricamente discriminados, a la denuncia por faltas administrativas y hechos de corrupción, en el ámbito estatal y municipal y en interoperabilidad con el subsistema 5 de la PDN.

Habiendo concluido la fase de construcción de la Plataforma Ciudadana de Denuncias, misma que actualmente se encuentra en una etapa de pilotaje para verificar el correcto funcionamiento de su interfaz; con respecto al segundo trimestre del año 2023, se reporta que se está llevando a cabo la elaboración de dos instrumentos jurídicos con el propósito de establecer las bases normativas necesarias para coordinar y garantizar el adecuado funcionamiento de dicha plataforma.

Toda vez que se encuentran en proceso de elaboración, y no han sido aprobados en el seno de la sesión del comité coordinador del SAEQROO, no se dispone de link para su consulta.

Documento 1.- CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA CIUDADANA DE DENUNCIAS ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA CIUDADANA DE DENUNCIAS ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA ESTABLECER TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA BRINDAR A TÍTULO GRATUITO LA LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVO DE LA PLATAFORMA INFORMATICA DE DENUNCIAS (PCD) ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADO POR LA MTRA. **MARIANA BELLO**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y A SU VEZ PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA “CPC”, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL SAEQROO”, Y POR LA OTRA PARTE -----
-----EN SU CALIDAD DE TITULAR DEL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** DE _____(DEPENDENCIA, Y/O AYUNTAMIENTO), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA LICENCIATARIA**”, A QUIENES CUANDO ACTUEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

I. Como consecuencia de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ad
Ve

ANTECEDENTES

I. Como consecuencia de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en materia anticorrupción, se emitió la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016 y mediante la cual se crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

II. En el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se emitió la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (LSAEQROO), la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el 19 de Julio de 2017, con el fin de establecer las bases de coordinación entre los entes públicos competentes del Estado de Quintana Roo, para la prevención, detección, control, investigación, sanción, disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para regular el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción previsto en el artículo 161 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

III. Para el cumplimiento de su objeto y adecuado funcionamiento, el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) implementó la Plataforma Digital Nacional (PDN) como un instrumento de inteligencia institucional para el cumplimiento de sus funciones, obligaciones y facultades, la cual está compuesta por elementos informáticos, a través de los cuales, se integran y conectan los diversos sistemas, subsistemas y conjunto de datos, que contienen información relevante para la prevención, detección, control, investigación, sanción, disuasión y combate a la corrupción. La PDN no es un repositorio ni generadora de los datos de cada sistema, sino que es una plataforma de interoperabilidad.

IV. El desarrollo de la PDN considera seis sistemas que contienen datos estratégicos para la lucha contra la corrupción, contemplados en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción: Sistema 1: Evolución patrimonial, declaración de intereses y constancia de declaración fiscal; Sistema 2: Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contratación; Sistema 3: Servidores públicos y particulares sancionados; Sistema 4:

Documento 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES DE SERVICIO DE LA PLATAFORMA CIUDADANA DE DENUNCIAS ANTICORRUPCIÓN

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE SERVICIO DE LA PLATAFORMA CIUDADANA DE DENUNCIAS ANTICORRUPCIÓN

¡ Bienvenido(a) a la Plataforma Ciudadana de Denuncias Anticorrupción. Antes de utilizar nuestros servicios, te pedimos que leas detenidamente los siguientes términos y condiciones.

Al acceder y utilizar esta plataforma, aceptas estar sujeto(a) a estos términos y condiciones en su totalidad. Si no estás de acuerdo con alguno de estos términos, te recomendamos que no utilices nuestros servicios.

1. Uso de la Plataforma

1.1. La Plataforma Ciudadana de Denuncias Anticorrupción tiene como objetivo principal ser un mecanismo de registro, captación y canalización de denuncias por hechos que pudieran ser constitutivas de faltas administrativas, que garantice agilidad, seguridad y confidencialidad a las denuncias que presente la ciudadanía.

30.1 Consolidar la integración y operación de la Red Ciudadana Anticorrupción (RCA) con el fin de vincularla transversalmente al logro de las estrategias y líneas de acción del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

La Red Ciudadana Anticorrupción lleva a cabo diversas acciones con el fin de fortalecer su consolidación. Mediante sesiones virtuales llevadas a cabo en los meses de abril y julio del 2023, se llevaron a cabo sesiones, en estas sesiones se plantean nuevas propuestas de acciones en las distintas mesas de trabajo, se realizan modificaciones a los planes anuales de trabajo y se abre la posibilidad de admitir nuevos miembros en la red, todo ello con el propósito de lograr una consolidación efectiva.

Para acceder a los videos de las sesiones de la red ciudadana anticorrupción y las mesas de trabajo, le invitamos a visitar el siguiente enlace: <https://cpcqroo.org/sesiones-de-la-red-ciudadana-anticorrupcion>

35.1 Impulsar, en coordinación con la sociedad civil organizada, el diseño y presupuestación de Programas Anticorrupción Municipales (PAM) o estrategias que aseguren su alineación a este Programa de Implementación de la PAEQROO, así como la adopción del EbdH y la PG.

Se presentan las acciones que se han llevado a cabo por parte del Comité de Participación Ciudadana, relativas a co-creación de los Programas Anticorrupción Municipales (PAM) , actividades realizadas a lo largo del trimestre reportado:

"Estamos poniendo en marcha la implementación de la Guía de Apoyo para Construir los Programas o Estrategias Anticorrupción Municipales. El CPC acompañará la co-creación de las Estrategias Anticorrupción Municipal en Benito Juárez, Solidaridad, Puerto Morelos y Bacalar."

de



"Hoy arrancamos con el acompañamiento intermunicipal para la construcción de las Estrategias Municipales Anticorrupción.

En esta primera sesión abordamos los proyectos emblemáticos del eje 1 de nuestro Programa de Implementación, en donde los municipios tienen un rol protagónico, por ejemplo, la Plataforma Ciudadana de Denuncias y la certificación por competencias en las funciones de investigación de faltas administrativas."



“Hoy llevamos a cabo la segunda sesión de acompañamiento intermunicipal para la construcción de las Estrategias Municipales Anticorrupción. Abordamos los proyectos emblemáticos del eje 2 de nuestro Programa de Implementación en donde los municipios tienen un rol protagónico, por ejemplo, el Servicio Profesional de Carrera, la Plataforma de Transparencia Presupuestaria y las Bases de Coordinación para la Fiscalización.”



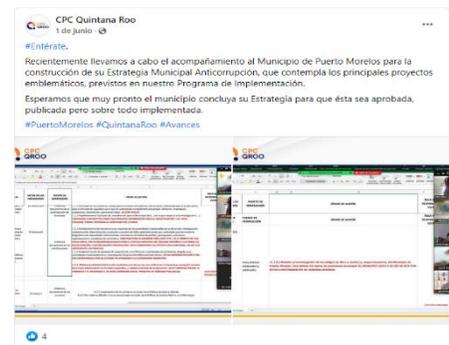
“Llevamos a cabo la tercera sesión de acompañamiento intermunicipal para la construcción de las Estrategias Municipales Anticorrupción. Abordamos los proyectos emblemáticos del eje 3 de nuestro Programa de Implementación en donde los municipios tienen un rol protagónico, por ejemplo, los Sistemas Municipales de Mejora Regulatoria, el Portal Único de Contrataciones Abiertas y el Semáforo de Cumplimiento de Mejora Regulatoria.”



“Hoy llevamos a cabo la cuarta sesión de acompañamiento intermunicipal para la construcción de las Estrategias Municipales Anticorrupción. Abordamos los proyectos emblemáticos del eje 4 de nuestro Programa de Implementación en donde los municipios tienen un rol protagónico, por ejemplo, la Plataforma de Entrega Recepción y los reglamentos municipales de participación ciudadana. En adelante, daremos acompañamiento a cada uno de los municipios para que aprueben y publiquen sus estrategias.”



“Recientemente llevamos a cabo el acompañamiento al Municipio de Puerto Morelos para la construcción de su Estrategia Municipal Anticorrupción, que contempla los principales proyectos emblemáticos, previstos en nuestro Programa de Implementación. Esperamos que muy pronto el municipio concluya su Estrategia para que ésta sea aprobada, publicada, pero sobre todo implementada.”



“Recientemente llevamos a cabo el acompañamiento a diversas áreas del Municipio de Tulum para la construcción de su Estrategia Municipal Anticorrupción, que contempla los principales proyectos emblemáticos, previstos en nuestro Programa de Implementación. Esperamos que muy pronto el municipio concluya su Estrategia para que ésta sea aprobada, publicada, pero sobre todo implementada.”



“Recientemente llevamos a cabo el acompañamiento a diversas áreas del Municipio de Benito Juárez para la construcción de su Estrategia Municipal Anticorrupción, que integra los principales proyectos emblemáticos, contemplados en nuestro Programa de Implementación. Esperamos que muy pronto el municipio concluya su Estrategia para que ésta sea aprobada, publicada, pero sobre todo implementada.”



Links de consulta:

<https://www.facebook.com/CPCQroo/posts/pfbid0uY2sAwT7QmYq7Dm9S6hkhhcV8QV9CSYrhH2Z0PwS4w4bdR59ETmmoy5tiQVLv53PdI>

<https://www.facebook.com/CPCQroo/posts/pfbid02bEQCtPqu93qWgATQ6r6Unxte7oikMqm52ZFMidxj05uy7nviRbHwtzPvRkZym4U>

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=245016228106210&set=a.176071748333992>

<https://www.facebook.com/CPCQroo/posts/pfbid0iTmYKrvdWZhYaSpdg4uB5BxsZPD3rxXq7rwrMm8rJAZBkx9y9681S5cB6Rq1kWHI>

<https://www.facebook.com/CPCQroo/posts/pfbid02MVAeQvH83HNQpiu4v3dxfgNxELr4TjwXRW49hbpFmMwEw1bfHUxq8zUoMi43S4xSI>

<https://www.facebook.com/CPCQroo/posts/pfbid0yKCVh73rGjfsVC78CdcmosnxhsbMVCaJowbYxSeMxLv4rFQ1ge4QGpB5yXxzWFI>

<https://www.facebook.com/CPCQroo/posts/pfbid0cxz3vGrVbeU1amhZFy65eioSpXiUFwexKCAqBMv54CbKUEwcPtQ4Eyqu7cBNkYDKI>

<https://www.facebook.com/CPCQroo/posts/pfbid08stzd5UP7LpvzaoYKmw9qijTf9DTQqZCPa9hUxUk1fpE2L4FXAzovGuYzxnKGSYI>

36.2 Desarrollar material lúdico educativo en educación básica, así como contenidos educativos para la educación media superior y superior que incorporen contenidos educativos en materia de transparencia y acceso a la información pública, formación cívica, ética e integridad, con Ebdh y PG. Para la educación media superior y superior.

En la ciudad de Cancún, la Secretaría Ejecutiva y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado, a través de su Presidenta, Mtra. Mariana Belló llevaron a cabo la firma del convenio de cesión de derechos del juego lúdico-educativo "Serpientes y Escaleras" Ascendiendo con integridad para bajar la corrupción, con el Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, a través de su Presidente Mtro. Pastor Cruz Ortiz, como una propuesta pedagógica que intenta sensibilizar y reforzar el valor de la integridad en el alumnado de nivel básico de las escuelas públicas y privadas del Estado de Quintana Roo.

En dicho evento, se contó con la presencia del Lic. Oscar de Jesús Pacheco López, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche; Mtra. Hellien Campos Farfan, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; Ing. Miguel Ángel Medina Cortazar, Subsecretario de Atención en la Educación, Zona Norte, en representación del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación de Quintana Roo, teniendo como testigos de honor a la L.C.P. Reyna V. Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y el Dr. Jesús Antonio Villalobos Carrillo, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

Con dichas acciones se da cumplimiento a la prioridad 36 de la PAEQROO: Colaborar con la Secretaría de Educación de Quintana Roo en materia de formación cívica, ética, integridad, enfoque de derechos humanos y género para la incorporación de estos contenidos en los programas educativos.



Link de consulta: <https://sesaeqroo.gob.mx/infointeres/nota/92>


Lic. Lysette Higuera Laguna
Jefa del Departamento de Políticas Públicas SESAEQROO